Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10107 — BlackRock/Mubadala/Goldman Sachs/Calisen)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 451/05)

1. El 21 de diciembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— BlackRock Alternatives Management LLC («BAM», Estados Unidos), filial indirecta propiedad al cien por cien de BlackRock Inc. («BlackRock», Estados Unidos).

— Ninteenth Investment Company LLC («Ninteenth», Abu Dabi) propiedad al cien por cien de Mubadala Investment Company PJSC («Mubadala», Abu Dabi).

— Goldman Sachs Group, Inc. («Goldman Sachs», Estados Unidos) y WSIP III (Estados Unidos), un fondo gestionado indirectamente por Goldman Sachs.

— Calisen plc es una empresa pública que cotiza en la Bolsa de Londres («Calisen», Reino Unido).

BlackRock, Mubadala y Goldman Sachs adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Calisen.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 11 de diciembre de 2020.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— BAM: controla y gestiona las decisiones de inversión de un fondo con actividades a escala mundial centrado en las inversiones en la cadena de valor de las infraestructuras de la energía y la electricidad. Es una filial indirecta de BlackRock, una empresa de inversión, activos y gestión de riesgos a escala mundial, que también presta servicios de asesoramiento a clientes institucionales y minoristas en todo el mundo.

— Ninteenth: gestiona la cartera de infraestructuras energéticas de Mubadala. Es una filial indirecta propiedad al cien por cien de Mubadala, que invierte a escala mundial y gestiona activamente una cartera diversificada con sectores prioritarios, tales como el sector aeroespacial, las TIC, los semiconductores, los metales y la minería, la energía procedente de fuentes renovables, el petróleo y el gas, los productos petroquímicos, los servicios públicos, la sanidad, los bienes inmuebles, los servicios de defensa, la industria farmacéutica y la tecnología médica, el sector agroalimentario y una cartera global de participaciones financieras.

— Goldman Sachs: sociedad a escala mundial de banca de inversión, valores y gestión de inversiones que presta variados servicios bancarios, de valores y de inversión en todo el mundo a una clientela amplia y diversa que abarca sociedades, entidades financieras, Administraciones públicas y particulares con un elevado patrimonio neto.

— Calisen: contratación pública, instalación, propiedad y gestión de una cartera de contadores de electricidad y gas, especialmente contadores inteligentes en el Reino Unido.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

M.10107 — BlackRock/Mubadala/Goldman Sachs/Calisen

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA